

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós
(2022)

Téngase en cuenta que los demandados y demás personas indeterminadas que se crean con algún derecho sobre el bien inmueble a usucapir, se encuentran representados en el presente trámite por el curador Ad-Litem doctor Isaías Meneses Reyes, quien en tiempo contestó la demanda sin proponer medio exceptivo alguno.

En consecuencia, a fin de continuar con el trámite procesal correspondiente se fija el día 01 del mes de febrero de 2023, a la hora de las 04:00 P.M., a fin de llevar a cabo la inspección judicial de que trata el numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 196-20841.

NOTIFIQUESE,

LIZETH GIL MORENO

Juez